



COLEGIO PIERRE TEILHARD DE CHARDIN
“EDUCACIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS”

INFORMATIVO N° 1 AÑO 2021

La Florida, 16 de febrero 2021

Estimada Comunidad teilhardiana:

Reciban nuestro cariñoso saludo y sincero deseo que se encuentren muy bien de salud junto a su familia y seres queridos. Queridos niños, niñas y jóvenes, les deseamos que hayan tenido unas descansadas y reparadoras vacaciones a cada uno de ustedes. Desde la distancia los abrazamos y de corazón deseamos estén muy bien.

Estimada comunidad, a través de este “Informativo N° 1” del año 2021, les hacemos llegar y precisamos información respecto del retorno a las actividades pedagógicas a partir del mes marzo del año en curso:

1.- Inicio de clases año escolar 2021 para los estudiantes desde Kinder a IV° Año Medio: lunes 1 de marzo a las 08:30 horas, en modalidad online y el lunes 08 de marzo se comenzará en modalidad mixta, con actividades pedagógicas especiales de inicio de año, con foco en el área socioemocional y nivelación de aprendizajes, a través de la aplicación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes de la Agencia de la Calidad.

2.- Uniforme Escolar: En el año escolar 2021 el uso de uniforme escolar **no será obligatorio**, pudiendo utilizar ropa de calle, evitando utilizar vestimentas con mensajes no de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, por ejemplo, groserías, marcas de alcohol, etc.

3.- Listas de útiles escolares: Considerando la situación actual de crisis sanitaria que nos impide realizar las clases en forma “normal” y por otra parte, la afectada situación económica de las familias se publicó en nuestro sitio web, listas de útiles modificadas para el contexto en el que nos encontramos; estas listas son para los cursos desde Kinder a 4° básico. Para el resto de los niveles se sugiere reciclar y reutilizar materiales y cuadernos incompletos del pasado 2020.

4.- Plan de funcionamiento 2021: como colegio hemos elaborado un Plan de Funcionamiento 2021 que considera aspectos pedagógicos y acciones de limpieza, desinfección, medidas personales de autocuidado y cuidado de la salud, dicho plan consta de la siguiente manera:

Modalidades de Enseñanza 2021

La modalidad del proceso de enseñanza y aprendizaje dependerá de la fase que decreten las autoridades en el contexto de la pandemia. En período de cuarentena, se desarrollará la modalidad remota, mientras que en las fases en que se autorice el funcionamiento de los establecimientos educacionales y se permitan los aforos del colegio, se implementará la modalidad híbrida o mixta. Por último, una vez superada la pandemia, se reestablecerá la normalidad y se volverá a la modalidad presencial.

Presencialidad voluntaria en modalidad híbrida o mixta

Si bien el diseño del funcionamiento del colegio en esta modalidad está contemplado para el 100% de nuestros estudiantes, de acuerdo con los lineamientos ministeriales, las familias podrán optar por mantenerse sólo con la conexión en línea y no retornar presencialmente.

Implementación de la modalidad híbrida o mixta – conformación de los grupos

Con el objetivo de salvaguardar la salud de los miembros de la comunidad educativa y en cumplimiento de la medida sanitaria de distanciamiento físico, que disminuye la cantidad de estudiantes por sala y busca controlar la trazabilidad, esta modalidad permite tener clases presenciales y en línea en forma simultánea.

Los y las estudiantes se dividirán en tres secciones: mientras las secciones asisten presencialmente, aquellos que no participan presencialmente se quedarán en casa participando de las clases de forma simultánea en línea.

El sistema permitirá que ambos grupos asistan a clases presenciales y en línea, de forma alternada y equivalente. Para la división de los estudiantes se seguirá el criterio del orden alfabético, cautelando que los estudiantes de una misma familia queden en un mismo grupo. Todo esto se confeccionará una vez que madres, padres y apoderados contesten la encuesta que prontamente se pondrá a disposición.

Las clases presenciales se realizarán para todos los cursos, en semanas alternas, con aforo máximo de 12 estudiantes por sección, con horarios de entrada y salida diferidas, además de horas de clases reducidas a 40 minutos.

Se priorizará las clases presenciales de las siguientes asignaturas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia, Inglés y Ed Física. Las asignaturas de Arte, Música, Tecnología, Religión, Filosofía y Electivos en 3° y 4° medio se realizarán en modalidad virtual u online.

Se aumentará considerablemente la cantidad de horas de clases por asignatura. El horario de clases de cada curso será entregado durante la próxima semana. Este horario contempla las horas tanto presenciales como virtuales.

Se incorporará los lunes, miércoles y viernes al principio de la jornada, un trabajo de apoyo emocional a nuestros y nuestras estudiantes, dirigido por nuestros profesores/as jefes y apoyado por el Encargado de Convivencia y Equipo Psicoeducativo; los martes y jueves en el mismo horario se realizará un trabajo de apoyo al fomento lector, en todos los niveles.

La asistencia a clases ya sea en forma presencial o virtual, de acuerdo con la decisión que tome cada familia, es de **carácter obligatorio**.

Protocolo Sanitario

Introducción:

El siguiente plan de funcionamiento, involucra los siguientes principios orientadores, los que nos servirán como punto de partida para guiar nuestro trabajo escolar durante este año, ellos son:

- Cuidar la salud, seguridad y bienestar de estudiantes, trabajadores y familias.
- Implementar un modelo de aprendizaje efectivo y significativo.
- Generar niveles de flexibilidad en el funcionamiento organizacional.

1.1.- Proceso de limpieza y desinfección de las salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Nuestro Colegio Pierre Teilhard de Chardin, aplicará las siguientes medidas específicas de prevención:

Kit sanitario

1. Entrega de mascarilla, escudo facial y alcohol gel a cada docente y asistente de educación.
2. Entrega de mascarilla, y alcohol gel a cada estudiante.
3. Inducción en medidas de autocuidado a todos los funcionarios del establecimiento y estudiantes que ingresarán presencialmente.

Medidas generales

- 1.- Demarcación de pasillos unidireccionales.
- 2.- Señalética de pasillos unidireccionales.
- 3.- Señalética de AFORO en baños y salas. (12 en sala, 2 en baños)
- 4.- Señaléticas de distancia física de un metro, en salas y patios.
- 5.- Señaléticas de demarcación de distancia física en baños.
- 6.- Supervisión y mantención constante de Botiquín de emergencias.
- 7.- Limpieza de salas de clases 24 horas antes del inicio de clases.
- 8.- Limpieza y ventilación de salas de clases en recreos.

1.2.- Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento.

Para el ingreso al establecimiento se establecerá:

Ingreso.

- 1.- Toma de temperatura al ingreso del colegio.
- 2.- Entrega de alcohol gel al ingreso.
- 3.- Sanitización con amonio cuaternario en los zapatos al ingreso.
- 4.- Se habilitarán 3 accesos de ingreso y salida. (Docentes y funcionarios, estudiantes enseñanza básica, estudiantes enseñanza media)
- 5.- Control de acceso físico, a través de bitácora de ingreso a personas ajenas al establecimiento.

Salida

- 1.- Se habilitarán 3 salidas, a fin de evitar aglomeraciones.
- 2.- Las salidas serán en horarios diferidos y se coordinará forma de trabajo con transportistas escolares, acorde a las medidas emanadas por la autoridad sanitaria.
- 3.- En el caso de transporte escolar, se solicitará listado diario de estudiantes que han sido trasladados. Verificación de sanitización del transporte y uso obligatorio de mascarilla.

1.3.-Rutinas para recreos.

Se aumentará a 30 minutos el recreo de los y las estudiantes, debido a que el aforo en los baños está delimitado sólo a 2 personas.

Los recreos serán diferidos dependiendo de la entrada de cada sección por curso.

Inspectores se encontrarán verificando las medidas sanitarias, de correcto uso de mascarilla y distancia física, así como del lavado de manos.

1.5.- Rutinas para el uso de baños.

El aforo de los baños es para dos estudiantes. Se ha dispuesto de señalética de uso de mascarilla y lavado de manos, así como los implementos necesarios para ellos. Además de personal del establecimiento que verificará el correcto aforo.

1. 6.- Otras

Se ha dispuesto como medida sanitaria, el uso de paneles de separación, en espacios de atención de público. Además de señaléticas de separación de distancia física en el patio del colegio.

1.7 Protocolo para casos Covid-19 y alimentación

1.1- Protocolo de actuación ante sospecha o confirmación de Covid-19. ivo

En nuestra página web se encuentra completo el “Protocolo de actuación, antes sospecha o confirmación de Covid-19”. En este informativo, agregamos un breve resumen.

PROCEDIMIENTO

- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones se encuentran en www.minsal.cl), deberán permanecer aislados y no reanudar su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo con cada caso.
- Para actuar en casos de sospecha o casos de contagio, el establecimiento definirá:
 - a) Responsables de la activación del protocolo: Los responsables de activar el presente protocolo son: Dirección y Equipo directivo.
 - b) Cualquier miembro de la comunidad educativa deberá informar lo más rápido posible la sospecha de un caso de Covid-19, a Dirección o algún integrante del equipo directivo.
 - c) Será Dirección quien deberá tomar contacto con las redes asistenciales más cercanas para trasladar al posible caso o un caso confirmado. De no estar presente la Directora este contacto lo realizará la Inspectora General. En el caso, que sea un estudiante se llamará inmediatamente al apoderado. Ahora bien, si es docente y/o asistente de la educación se contactará a familiar.
 - d) Se llevará al caso sospechoso a una oficina destinada al efecto, que permita mantenerse aislado del contacto con otras, cuidando su integridad física y emocional.
 - e) Paralelamente, un inspector (a) confeccionará la lista de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria. Si dentro de los contactos estrechos hay integrantes de la comunidad educativa se procederá a aislarlos inmediatamente y se informará a sus apoderados o familiares.
 - f) El apoderado deberá realizar el traslado al centro asistencial. En el caso de gravedad (dificultad respiratoria grave), se llamará a SAMU o ambulancias comunales.
 - g) Los transportistas escolares deberán informar a la Inspectora General, al inicio de cada jornada, los nombres de los y las estudiantes que han sido trasladados hacia el establecimiento.
 - h) Si la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional.
 - i) Si la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional determina que, sí corresponde a un caso sospechoso, la Directora del Colegio otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación, seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.
 - j) Finalmente, cabe mencionar que se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628)

1.2.- Alimentación en el establecimiento

Se establecerá una jornada en la que se evite que los y las estudiantes almuerzen en el colegio. Sin embargo, en los horarios de recreos se permitirá que los y las estudiantes pueden alimentarse con alguna colación saludable, la que deberá ser ingerida en espacios abiertos y no en salas de clases o espacios cerrados.

1.8 Educación remota, inducción y comunicación

1.1. Plan de educación remota

Como colegio, retomaremos todas las medidas para acotar el impacto que pudiese tener en nuestra comunidad escolar una educación remota que no cesará mientras la pandemia se desarrolle con cifras altas de contagio, pero que también se prepara para recibir a los primeros alumnos de manera presencial. En este sentido, las principales acciones pedagógicas para este año 2021 son:

a.- Trabajo de guías online en todas las asignaturas y niveles. No descuidando a los alumnos que tuvieran problemas de conexión, ya que se les da la facilidad de retirarlas físicamente en el establecimiento.

b.- Realización de clases online en las distintas asignaturas y niveles. En estas clases se realiza la retroalimentación de estas guías y trabajos.

c.- Se reestructura el trabajo de guías, acotándolo en cantidad y asignaturas, centrando el énfasis en las clases, las cuales son grabadas y subidas a la plataforma del colegio o bien redes sociales de los profesores (canales de YouTube) a fin de que los alumnos puedan acceder a ellas de acuerdo con sus posibilidades personales.

d.- Continuar trabajando el currículo priorizado para entregado por el Ministerio de Educación para trabajar con los y las estudiantes durante este año académico.

e.- Los profesores e Inspector General realizarán reportes de guías entregadas de manera mensual, para ver el avance de los alumnos y comunicárselo a los apoderados a través de llamados telefónicos o mail.

f.- Se realizarán un calendario de reuniones de apoderados mensual, en modalidad virtual, para informarles acerca del plan de trabajo y su avance.

g.- Se realizarán evaluaciones formativas para ver el estado de avance de los alumnos en la internalización de los contenidos adquiridos en las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias e historia.

h.- Se enviarán informes a cada apoderado con los resultados de estas evaluaciones indicando el nivel de logro y categoría de desempeño en cada asignatura.

i.- Se realizará la retroalimentación en las clases online de estas evaluaciones formativas.

j.- Se elaborará un calendario y plan de evaluación sumativa para llegar a la calificación final en cada asignatura. Se entregan plazos para entregar dichas evaluaciones y puedan ser realizadas a través de enlaces de Google Form o en formato impreso.

k.- Los alumnos que no logran realizar las evaluaciones por diferentes motivos personales serán contactados y se les entregará un nuevo plazo para desarrollar el instrumento.

1.2.- Comunicación a la comunidad educativa

Considerando la experiencia del año 2020 y analizando parámetros de eficacia, formalidad, verificación y retroalimentación efectiva, es que se ha optado por validar el email como mecanismo de comunicación entre los distintos estamentos de nuestra comunidad, tales como: comunicaciones entre los distintos estamentos, citaciones de apoderados, avances académicos, entre otros.

Para efectos de comunicaciones generales, se utilizarán nuestras distintas redes sociales de comunicación, esto es: web institucional, Instagram y Twitter.

Sólo en casos debidamente justificados se utilizará la llamada (vía telefónica o WhatsApp, dependiendo del uso del recurso tecnológico que posea el usuario) para notificar o informarse de alguna situación, dejando posterior al llamado un respaldo en el mail correspondiente de quien corresponda, con copia al estamento encargado de tal acción

Sabemos que estamos en un contexto todavía incierto, pero reiteramos nuestro firme compromiso de continuar trabajando para brindar las mejores alternativas educacionales a nuestros y nuestras estudiantes. Asimismo, queremos agradecer a cada uno de ustedes por el apoyo y la confianza que nos han brindado durante todo 2020, así como la colaboración, comprensión y flexibilidad de todos para afrontar con optimismo el futuro.

Manténganse sanos y cúidense mucho.

Les saluda atentamente

Natalia Arévalo Gallardo

Directora Colegio Pierre Teilhard de Chardin